

RV: liquidacion . EJECUTVO SINGULAR.DTE. EULIDER BERMUDEZ A. DDO. JHON JAMES PINEDA R. RDO. 2010-00470-00

Juzgado 01 Familia - Valle Del Cauca - Cartago <j01fccartago@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Lun 22/11/2021 7:25 PM

Para: Juzgado 01 Civil Municipal - Valle Del Cauca - Cartago <j01cmcartago@cendoj.ramajudicial.gov.co>



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA
CARTAGO VALLE DEL CAUCA
Teléfono (2) 2131013
Calle 11 No. 5-67 piso 2, Palacio de Justicia

De: Amparo Corrales <amparoco30@hotmail.com>

Enviado: lunes, 22 de noviembre de 2021 17:08

Para: Juzgado 01 Familia - Valle Del Cauca - Cartago <j01fccartago@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: liquidacion . EJECUTVO SINGULAR.DTE. EULIDER BERMUDEZ A. DDO. JHON JAMES PINEDA R. RDO. 2010-00470-00

Señora:

JUEZ PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

CARTAGO VALLE.

REF. EJECUTIVO SINGULAR

DEMANDANTE: EULIDER BERMUDEZ AGUIRRE

DEMANDADO: JHON JAMES PINEDA RINCON

RADICACION: 2010-00470-00

MIGUEL A. DIAZ FAJARDO, mayor de edad, vecino de Cartago Valle, identificado con la cédula de ciudadanía No. 4.610.006 de Popayán C. y T.P. No. 14.748 Del C. S. de La J. en mi condición de apoderado judicial de la parte actora en proceso de la referencia por medio del presente escrito estoy presentando la liquidación adicional del crédito así:

LIQUIDACION DEL CREDITO a agosto 10 del 2019.....\$8.215.367

VALOR INTERESES MORATORIOS SOBRE EL CAPITAL\$2.000.000.00

A la tasa del 2.5% mensual, siempre y cuando dicha tasa

No supere la máxima establecida por la Superintendencia

Financiera Colombiana desde el 10 de noviembre del 2020

Hasta el 10 de diciembre del 2021.....\$ 1.400.000.00

TOTAL CAPITAL INTERESES.....\$8.215.367

De esta forma dejo presentada la liquidación del crédito y renuncio a notificación y término de ejecutoria de auto favorable.

Sírvase, señora Juez, proveer.

Cartago Valle noviembre 11 del 2021

MIGUEL A. DIAZ FAJARDO

C.C. No. 4.610.006 de Popayán C.

T.P. No. 14.748 del C.S. de la J.